COPEVAL®
JUNTOS, SOMOS LÍDERES

ANEXO 5

PÓLIZA GARANTÍA PRODUCTOS MAQUINARIA: TRACTORES E IMPLEMENTOS.

www.copeval.cl

PÓLIZA DE GARANTÍA IMPLEMENTOS

VIGENCIA:

Por un período de 06 meses corridos desde la fecha de entrega del equipo.
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A. no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abuso en el uso del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.
Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues de desmalezadoras.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantención: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles,
el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

BMV S.n.c

Regione Rondó - Strada Forcellini, 5 12051 ALBA (CN)

N° DE SERIE:…… TIPO DE MAQUINA:……

MODELO:…… AÑO DE CONSTRUCCIÓN:……

FECHA DE ENTREGA:……

NOMBRE: …… RUT:……

FIRMA CLIENTE:……

Uomini, idee, macchine.

PÓLIZA DE GARANTÍA BREVIGLIERI

VIGENCIA:

Por un período de 6 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo.

La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.

Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos, cilindros, motores o mangueras, martillos cuchillas, rotores, correas, cardan.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:

Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.

La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.

Mantención: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y 50 horas de trabajo, revisión de niveles,

el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.

El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.

Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

CARTOLINA DI GARANZIA

La Ditta **BREVIGLIERI Spa** garantisce le proprie macchine alle condizioni riportate nell'allegato manuale di istruzioni d'uso ed in particolare a quanto descritto al paragrafo «1.2 Garanzia». La Ditta **BREVIGLIERI Spa** inoltre invita a leggere e memorizzare quanto riportato nel manuale di istruzioni d'uso.

CARTOLINA DI GARANZIA

L'utilizzatore si impegna a firmare e ritornare la presente cartolina entro 15 giorni dalla consegna della macchina.

Nombre : Apellido :
Nome ..... Cognome .....
Direccion: Ciudad :
Via ..... Città ..... Prov: .....
Modelo de maquina
Modello macchina .....
Serie:
Matricola N. ..... Fecha de entrega :
Data di consegna .....

❑ Privato
Uso particular

❑ Contoterzista
Prestador de servicios

L'utilizzatore conferma di avere letto integralmente l'allegato manuale per le istruzioni d'uso, la manutenzione e la sicurezza in ogni sua parte ed in particolare i paragrafi riguardanti la garanzia, le norme di sicurezza, le norme d'uso e la manutenzione.

Data di spedizione della cartolina

Firma

Fecha de la entrega :

CAFFINI
SPRAYERS EQUIPMENT

PÓLIZA DE GARANTÍA CAFFINI

VIGENCIA:

Por un período de 6 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo.
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos, cilindros, motores o mangueras, membranas de bomba, correas, filtros, cardan.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantención: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles,
el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la fala a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACION DEL IMPLEMENTO

CERTIFICATO DI GARANZIA - CERTIFICATE OF WARRANTY - CERTIFICAT DE GARANTIE
GARANTIESCHEIN - CERTIFICADO DE GARANTÍA - CERTIFICADO DE GARANTIA

Ai sensi del decreto Lgs. n° 196 del 30/06/2003 si informa che i dati personali in nostro possesso sono solo quelli necessari ai fini contabili e fiscali e saranno utilizzati solo per obblighi legali e controversie derivanti da rapporti di fornitura.

In accordance with L.D No. 196 of 30/06/2003 this is to inform you that the personal data in our possession is only that required for accounting and fiscal purposes and will only be used for legal obligations and disputes deriving from supply relationships.

Selon le D.L. n° 196 du 30/06/2003 on informe que les données personnelles en notre possession sont uniquement celles qui sont nécessaires à des fins comptables et fiscales et elles seront utilisées seulement pour des obligations légales et des litiges dérivant de rapports de fourniture.

Im Sinne des Gesetzesdekrets Nr. 196 vom 30/06/2003 wird Bescheid gegeben daß die persönlichen Daten in unserem Besitz nur diejenigen welche zu Buchhaltungs- und Steuerzwecken notwendig sind und sie werden nur für rechtliche Verpflichtungen und Streitigkeiten die auf Lieferungsverhältnisse zurückzuführen sind gebraucht.

En cumplimiento de lo dispuesto en el por el Decreto Leg. n° 196 del 30/06/2003, le comunicamos que los datos relativos a su identificación son unicamente aquellos necesarios a los trámites fiscales y de contabilidad y se utilizarán sólo para obligaciones legales y controversias derivantes de relaciones comerciales.

Nos termos do decreto legislativo n° 196 de 30/06/2003 informase que os dados pessoais em nossa posse são somente os necessários para fins contáveis e fiscais e serão utilizados somente para obrigações legais e contestações derivadas das relações de fornecimento.

SERIE/SERIES _____ **TIPO/TYPE/TYP/TIPO** _____

MATRICOLA/SERIAL/MATRICULE/MATRÍCULA N° _____

DATA/DATE/DATUM/FECHA _____ **NOME/NAME** _____

DOMICILIO/ADDRESS/DOMICILE/VOLLSTÄNDIGE/ENDEREÇO _____

_____ **CITTÀ/CITY** _____ **PAESE/COUNTRY/LAND** _____

Firma di accettazione delle clausole di garanzia di pagina 17-18.
La garanzia non è valida se non è firmata per accettazione dal Cliente.
Signature approving the warranty clauses of page 17-18.
The warranty is only valid when signed in approval by the Customer.

Firma/Firme
.....

Garantía Certificado de garantía

Datos de producto

Marca:	CASE IH
N° de serie:	
Modelo	

Datos de concesionario

Concesionario	COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. (70835)

Datos de certificado

Fecha de entrega	

Datos del cliente

Nombre del cliente	
Rut de cliente	
Dirección	
Región y ciudad	/
País	
Clasificación de cliente	Agricultor
Teléfono	
Correo electrónico Tipo de cliente	

VIGENCIA: La Garantía de la enfardadora, es de 12 meses corridos desde la fecha de su Entrega Técnica.

La garantía consiste exclusivamente en la sustitución y/o reparación gratuita de las piezas defectuosas por defectos de material, de elaboración o de montaje que hayan sido efectivamente constatados, previo examen de los defectos y de las causas. La intervención en garantía será realizada, exclusivamente, por personal técnico autorizado por del Concesionario/Importador. Quedan excluidos de la garantía los materiales de consumo y los materiales sujetos a desgaste normal como por ej. Agujas, cardanes, neumáticos, correas, daños causados por mala operación y mala regulación o puesta a punto inadecuada, Además también queda excluida toda reclamación de indemnización y/o lucro cesante, por los posibles daños directos o indirectos que puedan estar relacionados con los defectos de material, elaboración o montaje, ya que la responsabilidad del fabricante, se limita exclusivamente a la sustitución y/o reparación de las piezas que resulten defectuosas según los términos, las condiciones y las modalidades especificadas en el contrato de concesión y/o en las comunicaciones de empresa realizadas al respecto.

"Para conservar la garantía de su enfardadora, no se admiten modificaciones o adaptaciones realizadas a la maquina sin previa autorización del concesionario y CNH , en toda intervención solamente se deben utilizar repuestos GENUINOS, en lo referido a regulaciones y puesta a punto de la maquina son responsabilidad del cliente, por lo tanto, no es un ítem que este cubierto por la garantía.

LA GARANTÍA NO INCLUYE:

- Ningún material de consumo y los materiales sujetos a desgaste normal (a modo de ejemplo se mencionamos: agujas, cardanes, neumáticos, correas, daños causados por mala operación, mala regulación o mala puesta a punto normal del equipo. (operaciones descritas en el manual del operador).
- Ningún material y/o componente prescrito en los programas de mantenimiento y conservación de la máquina.
- Los daños y/o roturas derivados del incumplimiento o inobservancia de las operaciones recomendadas en los programas de mantenimiento periódico especificadas en el "Manual de Uso y Mantenimiento".
- Los daños causados por una reparación incorrecta realizada en talleres no autorizados o por personal no autorizado por COPEVAL S.A.
- Los costes del transporte del producto, desde el Cliente final al Concesionario/Importador y/o sus talleres autorizados y viceversa.
- Daños de cualquier tipo y naturaleza, directos e indirectos, causados a personas y cosas.
- Daños por la falta de producción y/o pérdida del producto cultivado.
- Costes por el alquiler de un producto sustitutivo durante el periodo de inmovilización del producto para la reparación en garantía.

CONDICIONES DE LA GARANTÍA:

La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación, de esta, es una atribución exclusiva de CASE IH y se gestiona a través de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

El servicio técnico, de COPEVAL S.A. Se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.

La garantía termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

- Son **causas de término de la garantía** los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:

- Operación, almacenamiento y conservación inadecuada del vehículo.
- Accidentes, acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos.
- Empleo de partes o piezas no originales y/o materiales e insumos no homologados por el fabricante.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo de la máquina.
- Incumplimiento de las instrucciones de servicios de mantenimiento y conservación descritos en el manual de usuario de la máquina.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos no autorizados por COPEVAL S.A.

COPEVAL S.A. No es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo de la máquina. Daño por causa de accidentes.

Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A. Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL S.A. se procederá a lo siguiente:

Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.

La reparación serán en Servicio Técnico de COPEVAL S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación y mantención de la máquina, de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador. Mantenciones, engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y 50 Horas, revisión y verificación de regulaciones y puesta a punto, operaciones consecutivas de mantenimiento y comprobaciones según indicaciones del manual del operador.

Costo asociado al transporte de la máquina para ser reparado en talleres de COPEVAL S.A.

Necesidad imperiosa de leer y aplicar instrucciones, señaladas en el manual del operador.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla al servicio técnico COPEVAL S.A. a través del número **6002760007** o al correo electrónico: **atencion.serviciotecnico@copeval.cl**.

El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía. Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.

Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

Nombre De Cliente: _____

Rut. Cliente: _____

Firma de cliente: _____

Fecha de ET: _____

Garantía Certificado de garantía

Datos de producto

Marca:	CASE IH
N° de serie del motor	
Modelo	
VIN (N° de Chasis o serie completo, 17 dígitos)	

Datos de concesionario

Concesionario	COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. (70835)

Datos de certificado

Fecha de entrega	

Datos del cliente

Nombre del cliente	
Rut de cliente	
Dirección	
Región y ciudad	/
País	
Clasificación de cliente	Agricultor
Teléfono	
Correo electrónico Tipo de cliente	

Condiciones de garantía: La Garantía estándar del Tractor es de 12 meses corridos desde la fecha de su Entrega Técnica.

La garantía consiste exclusivamente en la sustitución y/o reparación gratuita de las piezas defectuosas por defectos de material, de elaboración o de montaje que hayan sido efectivamente constatados, previo examen de los defectos y de las causas. La intervención en garantía será realizada, exclusivamente, por personal técnico autorizado por del Concesionario/Importador. Quedan excluidos de la garantía los materiales de consumo y los materiales sujetos a desgaste normal (por ej. baterías, discos de embrague/frenos, lubricantes, filtros, correas, daños causados por combustible inapropiado o contaminado) y además también queda excluida toda reclamación de indemnización y/o lucro cesante, por los posibles daños directos o indirectos que puedan estar relacionados con los defectos de material, elaboración o montaje, ya que la responsabilidad del fabricante, se limita exclusivamente a la sustitución y/o reparación de las piezas que resulten defectuosas según los términos, las condiciones y las modalidades especificadas en el contrato de concesión y/o en las comunicaciones de empresa realizadas al respecto.

El Tractor está cubierto por una garantía de 12 meses corridos desde la fecha de su Entrega Técnica.

"Para conservar la garantía de su Tractor, TODAS las mantenciones de pauta, necesariamente deben ser realizadas en las horas de trabajo señaladas para la unidad, utilizando solamente insumos homologados por el fabricante y ejecutadas por personal autorizado por el Concesionario".

LA GARANTÍA NO INCLUYE:
- Ningún material de consumo ni los materiales sujetos a desgaste normal (por ej. baterías, discos de embrague/frenos, Lubricantes, filtros, correas, daños por combustible inadecuado o contaminado).
- Ningún material y/o componente prescrito en los programas de mantenimiento.
- Los daños y/o roturas derivados del incumplimiento o inobservancia de las operaciones recomendadas en los programas de mantenimiento periódico especificadas en el "Manual de Uso y Mantenimiento".
- Los daños causados por una reparación incorrecta realizada en talleres no autorizados o por personal no autorizado por COPEVAL S.A.
- La garantía de materiales con cobertura directa por parte del Proveedor, siempre que estuviera presente en ese país (por ej. bombas de inyección, alternadores, compresores, motores de arranque, neumáticos), deberá solicitarse al fabricante correspondiente a través del Concesionario/Importador.
- Los costes del transporte del Producto, desde el Cliente final al Concesionario/Importador y/o sus Talleres autorizados y viceversa.
- Daños de cualquier tipo y naturaleza, directos e indirectos, causados a personas y cosas.
- Daños por la falta de producción y/o pérdida del producto cultivado.
- Costes por el alquiler de un producto sustitutivo durante el periodo de inmovilización del producto para la reparación en garantía.
- Rotura de cualquier tipo de cristal, luna (puertas, lunas, parabrisas)

VIGENCIA:
Por un período de 12 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo. La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de CASE IH y se gestiona a través de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:
El servicio técnico, de COPEVAL S.A. Se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.
La garantía termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

• Son **causas de término de la garantía** los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:
- Operación, almacenamiento y conservación inadecuada del vehículo.
- Accidentes, acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos.
- Empleo de partes o piezas no originales y/o materiales e insumos no homologados por el fabricante.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo del Tractor.
- Exceso de cargas, o de arrastre, incluyendo equipos adicionales de carga.
- Incumplimiento de las instrucciones de servicios de mantenimiento y conservación descritos en el manual de usuario del Tractor.
- Uso de combustibles, lubricantes, y otros fluidos contaminados o no homologados por el fabricante.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos no autorizados por COPEVAL S.A.

• Esta garantía **no cubre**:
- Trabajos y servicios de mantenimiento y conservación.
- Partes y/o piezas de uso normal en mantenimiento, como, por ejemplo: filtros, baterías, ampolletas, fusibles, terminales eléctricos, gomas limpia parabrisas, lubricantes.
- Relleno de combustibles, lubricantes y otros fluidos.
- Reparaciones por desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo, como, por ejemplo: embrague, neumáticos, frenos, correas.
- Daños por impacto en carrocería y/o cristales, incluidos arañazos superficiales.
- La garantía no cubre lucro cesante, ni traslados hasta y/o desde talleres para su reparación.

COPEVAL S.A. No es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del Tractor. Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A. Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL S.A. se procederá a lo siguiente: Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Servicio Técnico de COPEVAL S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:
Correcta operación y mantención del tractor de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantenciones, engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y 50 Horas, revisión de niveles y operaciones consecutivas según indicaciones del manual del operador.
Costo asociado al transporte del Tractor para ser reparado en talleres de COPEVAL S.A.
Necesidad imperiosa de leer y aplicar instrucciones, señaladas en el manual del operador.

PROCEDIMIENTOS:
Debe informarse inmediatamente la falla al servicio técnico COPEVAL S.A. a través del número **6002760007** o al correo electrónico: **atencion.serviciotecnico@copeval.cl**
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía. Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

Nombre De Cliente:_____

Rut. Cliente: _____

Firma de cliente: _____

Fecha de Entrega Técnica:_____

CARTILLA DE GARANTIA EQUIPOS FLIEGL

Vigencia
Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo.
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva Fliegl y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES
Fliegl no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por Fliegl.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por Fliegl.
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.
Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.
Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO
Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantención: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles
El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS
Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de Fliegl. y deben ser retornadas a Copeval S.A.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACION DEL IMPLEMENTO

N° de Serie:……

Modelo:…….

Fecha Entrega Técnica:…….

Nombre Cliente: ……

Rut Cliente: ……

……
Firma Cliente

MASCAR

CARTILLA DE GARANTIA EQUIPOS MASCAR

Vigencia
Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo.
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de MASCAR y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES
OMBU no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por MASCAR.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por MASCAR
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.
Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues y elementos de desgaste.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.
Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO
Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantención: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles
El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS
Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de MASCAR y deben ser retornadas a Copeval S.A.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

N° de Serie:……..

Modelo:……

Fecha de Entrega Técnica:……

Nombre Cliente: ……

Rut Cliente: ……..

……
Firma Cliente

DECLARACIÓN DE ENTREGA

PÖTTINGER

ALOIS PÖTTINGER
Maschinenfabrik GmbH
A-4710 Grieskirchen
Tel. +43 / (0)7248 / 600-0
Fax: +43 / (0)7248 / 600-2318

Nr.

Solo la declaración de entrega certificada garantiza el título de garanta según las condiciones de suministro contenidas en nuestro boletín de entrega. Certifico que con la entrega de la máquina me fueron entregadas las instrucciones de servicio y además me fueron explicadas las normas de servicio, de seguridad y de mantenimiento, según lo descrito en las instrucciones de servicio.

MAQUINA:

Tipo:	
Modelo:	
Número de máquina:(N°Serie)	VBP

INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO:
(N° Manual de operación)

Nr.:

VENDEDOR:

282024
Compañía Agropecuaria Copeval S.A.
Manuel Rodriguez 1099
CL-3070000 San Fernando

PROPIETARIO:

Nombre:……

Dirección: ……

Teléfono: ……

Correo electrónico: ……..
RÉGIMEN:
Tipo de empresa:……

Superficie cultivado: ……ha

Superficie forraje: ..……ha

ENTREGA:

Fecha:	/ /
Entregado por:	

. . . . . .
(Firma del cliente)

☐ Sí, el propietario desea recibir información electrónica sobre los productos de todas las
empresas del grupo PÖTTINGER que están listadas en [http://www.poettinger.at]. El propietario sabe que puede revocar esta afirmación en cualquier momento.

Oficial encargado:
Fecha:

La máquina me fue entregada según lo dispuesto en las instrucciones del documento D (Manual de instrucciones, pgina-3).
Me comprometo a observar estrictamente todas las instrucciones de funcionamiento, a evitar las fuentes de peligro indicadas, a informar y obligar igualmente a todas las personas empleadas por m que hagan uso de la máquina.
Tomo en conocimiento que en el caso de no observar las normas de funcionamiento o de seguridad o en el caso que se verifique un daño por un motivo indicado en las instrucciones de funcionamiento, no se hará responsable al productor y renuncio a formular pretensiones en base a la ley sobre la responsabilidad relativas a productos por danos materiales consiguientes.
Me comprometo a no enajenar, ceder o transferir de otra manera, por cualquier título jurídico que sea, máquinas producidas exclusivamente para el uso empresarial, en ningún caso a consumidores, a los efectos de la ley sobre la responsabilidad relativas a productos.
En el caso de venta o transferencia de la máquina me comprometo de comunicar estrictamente y de manera comprobable al comprador o destinatario sobre las instrucciones de funcionamiento, las normas de funcionamiento, de seguridad y de mantenimiento, a entregar las instrucciones de servicio, a transferir los deberes asumidos y a ordenar obligatoriamente su transferencia en el caso de transferencia o de venta de la máquina. Procurar confirmar por parte del cesionario la observación de esta obligación que he asumido.

COPEVAL
JUNTOS, SOMOS LÍDERES

DECLARACIÓN DE ENTREGA

ALOIS PÖTTINGER
Maschinenfabrik GmbH
A-4710 Grieskirchen
Tel. +43 / (0)7248 / 600-0
Fax: +43 / (0)7248 / 600-2318

PÓLIZA DE GARANTÍA POTTINGER

VIGENCIA:

Por un período de 6 meses corridos desde la fecha de entrega técnica del equipo.
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:

COPEVAL S.A. no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:

Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos, cilindros, motores o mangueras, membranas de bomba, correas, filtros, cardan.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:

Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantención: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles,
el costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:

Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

N° de Serie:…….

Modelo:……

Fecha de Entrega Técnica:……

Nombre Cliente: ……

Rut Cliente: ……

……..

(Firma Cliente)

Garantía Certificado de garantía

Datos de producto

Marca:	SAME
N° de serie del motor	
Modelo	
VIN (N° de Chasis o serie completo, 17 dígitos)	

Datos de concesionario

Concesionario	COMPANIA AGROPECUARIA COPEVAL S.A. (10000125)

Datos de certificado Datos

Fecha de entrega	

del cliente

Nombre del cliente	
Rut de cliente	
Direccion	
Region y ciudad	/
País	
Clasificación de cliente	Agricultor
Teléfono	
Correo electrónico Tipo de cliente	

VIGENCIA: La Garantía estándar del vehículo es de 12 meses o 1.200 horas (Lo que ocurra primero) desde la fecha de su Entrega Técnica.

La garantía consiste exclusivamente en la sustitución y/o reparación gratuita de las piezas defectuosas por defectos de material, de elaboración o de montaje que hayan sido efectivamente constatados, previo examen de los defectos y de las causas. La intervención en garantía será realizada, exclusivamente, por personal técnico autorizado por del Concesionario/Importador. Quedan excluidos de la garantía los materiales de consumo y los materiales sujetos a desgaste normal (por ej. baterías, discos de embrague/frenos, lubricantes, filtros, correas, daños causados por combustible inapropiado o contaminado) y además también queda excluida toda reclamación de indemnización y/o lucro cesante, por los posibles daños directos o indirectos que puedan estar relacionados con los defectos de material, elaboración o montaje, ya que la responsabilidad del fabricante, se limita exclusivamente a la sustitución y/o reparación de las piezas que resulten defectuosas según los términos, las condiciones y las modalidades especificadas en el contrato de concesión y/o en las comunicaciones de empresa realizadas al respecto.

"Para conservar la garantía de su Tractor, TODAS las mantenciones de pauta, necesariamente deben ser realizadas en las horas de trabajo señaladas para la unidad, de forma consecutiva y utilizando solamente insumos homologados por el fabricante y ejecutadas por personal autorizado por el Concesionario".

LA GARANTÍA NO INCLUYE:
- Ningún material de consumo ni los materiales sujetos a desgaste normal (por ej. baterías, discos de embrague/frenos, Lubricantes, filtros, correas, daños por combustible inadecuado o contaminado).
- Ningún material y/o componente prescrito en los programas de mantenimiento.
- Los daños y/o roturas derivados del incumplimiento o inobservancia de las operaciones recomendadas en los programas de mantenimiento periódico especificadas en el "Manual de Uso y Mantenimiento".
- Los daños causados por una reparación incorrecta realizada en talleres no autorizados o por personal no autorizado por COPEVAL S.A.
- La garantía de materiales con cobertura directa por parte del Proveedor, siempre que estuviera presente en ese país (por ej. bombas de inyección, alternadores, compresores, motores de arranque, neumáticos), deberá solicitarse al fabricante correspondiente a través del Concesionario/Importador.
- Los costes del transporte del Producto, desde el Cliente final al Concesionario/Importador y/o sus Talleres autorizados y viceversa.
- Daños de cualquier tipo y naturaleza, directos e indirectos, causados a personas y cosas.
- Daños por la falta de producción y/o pérdida del producto cultivado.
- Costes por el alquiler de un producto sustitutivo durante el periodo de inmovilización del producto para la reparación en garantía.
- Rotura de cualquier tipo de cristal, luna (puertas, lunas, parabrisas)

CONDICIONES DE LA GARANTIA:
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de ANTONIO CARRARO y se gestiona a través de COPEVAL S.A. y procede una vez analizado el reclamo y acordada la procedencia del mismo.

LIMITACIONES:
El servicio técnico, de COPEVAL S.A. Se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.
La garantía termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

• Son **causas de término de la garantía** los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:
- Operación, almacenamiento y conservación inadecuada del vehículo.
- Accidentes, acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos.
- Empleo de partes o piezas no originales y/o materiales e insumos no homologados por el fabricante.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo del Tractor.
- Exceso de cargas, o de arrastre, incluyendo equipos adicionales de carga.
- Incumplimiento de las instrucciones de servicios de mantenimiento y conservación descritos en el manual de usuario del Tractor.
- Uso de combustibles, lubricantes, y otros fluidos contaminados o no homologados por el fabricante.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos no autorizados por COPEVAL S.A.

• Esta garantía **no cubre**:
- Trabajos y servicios de mantenimiento y conservación.
- Partes y/o piezas de uso normal en mantenimiento, como, por ejemplo: filtros, baterías, ampolletas, fusibles, terminales eléctricos, gomas limpia parabrisas, lubricantes.
- Relleno de combustibles, lubricantes y otros fluidos.
- Reparaciones por desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo, como, por ejemplo: embrague, neumáticos, frenos, correas.
- Daños por impacto en carrocería y/o cristales, incluidos arañazos superficiales.
- La garantía no cubre lucro cesante, ni traslados hasta y/o desde talleres para su reparación.

COPEVAL S.A. No es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del Tractor. Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A. Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:

Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL S.A.se procederá a lo
siguiente: Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Servicio Técnico de COPEVAL S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:
Correcta operación y mantención del tractor de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantenciones, engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 Y 50 Horas, revisión de niveles y operaciones consecutivas según indicaciones del manual del operador.
Costo asociado al transporte del Tractor para ser reparado en talleres de COPEVAL..
Necesidad imperiosa de leer y aplicar instrucciones, señaladas en el manual del operador.

PROCEDIMIENTOS:
Debe informarse inmediatamente la falla al servicio técnico COPEVAl S.A. a través del número **6002760007** o al correo electrónico: **atencion.serviciotecnico@copeval.cl**..
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía. Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas por el cliente a la casa matriz.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

Nombre De Cliente:_____

Rut. Cliente: _____

Firma de cliente: _____

Fecha de Entrega Técnica:_____

CARTILLA DE GARANTIA EQUIPOS SITREX

Vigencia
Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo.
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva de SITREX y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES
Copeval S.A. No es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por COPEVAL S.A.
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.
Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues y elementos de desgaste.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A.
Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO
Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega y manual del operador.
Mantención: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y 50 horas de trabajo, revisión de niveles
El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS
Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de COPEVAL S.A. y deben ser retornadas a Copeval S.A.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

OBSERVACIONES:

_____
_____
_____
_____

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

N° DE SERIE:……
MODELO:…… ..
FECHA DE ENTREGA:…… ……

NOMBRE DE CLIENTE: ……
RUT DE CLIENTE: …….. ……..

……
FIRMA DE CLIENTE

CARTILLA DE GARANTÍA EQUIPOS STOLL

Vigencia:
Fabrica otorga garantía por un periodo de 6 meses a contar de la fecha de entrega del equipo.
La garantía se aplica ante fallas comprobadas que afecten la operación o rendimiento del equipo causadas por defectos en los materiales o en la fabricación. La aprobación es una atribución exclusiva Fliegl y será tramitada a través de COPEVAL S.A.

LIMITACIONES:
Fliegl no es responsable de reclamos por fallas como resultado de:
Cualquier uso inapropiado, inconveniente o abusivo del implemento.
Daño por causa de accidentes.
Incorporación de partes y accesorios de terceros no autorizados por Fliegl.
Modificaciones y/o reparaciones hechas por terceros no autorizados por Fliegl.
La garantía no incluye neumáticos, componentes hidráulicos como cajas de válvulas, cilindros, motores o mangueras.
Se excluyen también cajas multiplicadoras, cardanes y embragues.

RESPONSABILIDAD DE COPEVAL S.A:
Una vez aprobado el reclamo por COPEVAL se procederá a lo siguiente:
Se reconstruirán las partes dañadas y se reparará el defecto.
La reparación serán en Copeval S.A. o bien se proveerá asistencia técnica para reparación en terreno por personal propio o externo autorizado según sea el caso.
La garantía no cubre lucro cesante.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO:
Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
Mantención: engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles
El costo asociado al transporte del implemento para ser reparado.

PROCEDIMIENTOS:
Debe informarse inmediatamente la falla a la oficina donde se realizó la venta o directamente al vendedor.
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de Fliegl. y deben ser retornadas a Copeval S.A.
Póliza original debe ser retirada por servicio técnico en la entrega, dejar duplicado firmado al cliente.

COLILLA DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL IMPLEMENTO

N° de Serie:……

Modelo:……..

Fecha Entrega Técnica:……..

Nombre Cliente: ……

Rut Cliente: ……

……
Firma Cliente

FORMULARIO ACTA ENTREGA TÉCNICA

ATOM

COPEVAL JUNTOS, SOMOS LÍDERES

IMPAC

Nº FOLIO

Nº SERIE EQUIPO:

DATOS PROPIETARIO

Nombre:

Empresa:

Rut: Fono:

Comprado en: Nº Factura:

DATOS EQUIPO

Modelo: Nº Serie Bomba:

Capacidad: Modelo Motor:

Comando: Nº Serie Motor:

Modelo Bomba: Modelo Cardán:

DATOS BARRA

Largo:

Modelo boquillas:

Porta boquillas:

Filtros en Línea:

GENERAL

	Explicado	No Tiene
Mantención manguera aspiración/impulsión		
Verificador funcionamiento agitadores		
Desagüe estanque		
Utilización limpieza filtro de aspiración		
Utilización hidroeyector		
Utilización llenado filtro		
Mantención manómetro		
Corte y mantención de cardán		
Mantención neumáticos y rodados		
Uso lava circuito		
Uso lava estanque		
Comando eléctrico		
Regulador 2 vías		
Lavado de equipo, mantenimiento		

COMANDO (NORMAL Y ELÉCTRICO)

	No Tiene Explicado	
Montaje comando a distancia		
Uso comando eléctrico		
Conexión eléctrica		
Precauciones sistema eléctrico		
Mantención comando		
Regulación de presión		
Válvula de seguridad		
Uso hidroconstantes		
Uso válvula volumétrica		
Limpieza comando y filtro en línea		
Uso navegadores satelitales		

MOTOR

Puesta en marcha		
Cambio de aceite (50h - cada 200h)		
Uso horómetro y tacómetro		
Mantención general		
Cambio filtro de aceite		
Ajuste de pernos		
Indicación niveles		
Comandos y requerimientos eléctricos		
Regulación		

EQUIPOS DE ARRASTRE

Regulación tiro		
Regulación altura		
Limpieza mangueras		
Mantención de rodado (35 psi)		
Re-apriete de pernos (primeras 10 hrs)		

ATOMIZADORES

Alineación y tensión poleas turbina (suspendidos)		
Mantención caja de engranajes		
Nivel aceite caja		
Mant. cardán interior y exterior		
Filtro en línea alta presión		
Limpieza surtidores		
Alimentación e inclinación aspas		
Tensión correas grupo de aire		
Utilización grupo de aire		
Regulación tobera		
Utilización velocidades caja multiplicadora		

BARRAS DE TRATAMIENTO

Ajuste tuerca eje		
Limpieza boquillas y filtros boquillas		
Limpieza filtros en línea		
Utilización grasa en articulaciones		
Reaprietes		
Utilización estabilizador o balancín		
Uso barra hidráulica		
Regulación y ajuste		

BOMBA

Funcionamiento de la bomba		
Mantención bomba (primero 100h - cada 400h)		
Aire compensador (Udor10% Taral20% Bertolini)		
Nivel de aceite bomba		
Puesta en marcha bomba		
Limpieza bomba		
Inspección tapón de descarga		
Recomendaciones revoluciones (máx.540rpm)		
Posibles fallas (congelamiento y rotura de membranas)		
Cambio de aceite		

CHEQUEO DE COMPONENTES:

	REALIZADO SI	REALIZADO NO	FUNCIONA SI	FUNCIONA NO
Chequeo chasis con sus 2 platinas sujeta estanque:				
Chequeo estanque polietileno con tapa y oring:				
Chequeo filtro petróleo FG2 con filtro y purgador:				
Chequeo bomba 12V. con sus cables batería (+/-):				
Chequeo bomba 120V. con sus cables sin adaptador:				
Chequeo medidor volumétrico con perilla y mica sin roturas:				
Chequeo pistola manual con manguera de impulsión:				
Chequeo pistola automática con manguera de impulsión:				
Chequeo tubo telescópico regulable:				
Chequeo estanque auxiliar con estructura y tubo telescópico:				
Chequeo manual equipo, llave de afloje filtro:				

ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PROPIETARIO

Yo, (propietario) Rut:

en representación de la empresa: Rut:

Certifico que el señor (técnico):

en representación de la empresa (distribuidor):

Rut: me ha hecho entrega técnica de la máquina individualizada con

la serie Nº:

Nº Serie equipo: **Nº Serie Barra:**

Nº Serie Bomba:

Todos los puntos descritos anteriormente han sido explicados individualmente.

Mediante el presente instrumento COPEVAL S.A. se ha liberado de toda responsabilidad por una inadecuada manipulación del equipo anteriormente señalado, quedando a su criterio el otorgamiento de las garantías que no sean por defectos de fabricación.

Acepto las condiciones de garantía que se encuentran en el reverso de esta acta.

Fecha entrega **Firma (propietario)**

CONDICIONES DE GARANTÍA

1.- COPEVAL S.A. garantiza todos los productos nuevos por ella suministrados, de aquellos defectos de material o fabricación que comprueben los servicios técnicos autorizados, previo informe enviado a nuestro Departamento Técnico, durante un período de seis (6) meses a partir de la fecha indicada en el formulario de Entrega Técnica.
Cualquier otro plazo de garantía mayor al indicado, DEBE ser comunicado al cliente por escrito de lo contrario no es válido.
En los componentes de terceros fabricantes incluidos en el mismo, COPEVAL S.A. atenderá la garantía concedida por los propios fabricantes, y durante el mismo tiempo que ellos lo estipulen.

2.- La garantía no cubre las piezas que tengan desgaste por uso, malos tratos, por una deficiente puesta en marcha o empleo de productos químicos inadecuados.

3.- La responsabilidad de COPEVAL S.A. se limita a la sustitución de las piezas reconocidas como defectuosas, no incluyendo mano de obra, desplazamientos, daños personales, perjuicios o gastos que pueda ocasionar la avería y/o la inmovilización del equipo.

4.- Las mercancías devueltas en concepto de garantía deberán enviarse con guía de despacho. Una vez en nuestro poder, serán revisadas por el Departamento Técnico, quien dictaminará si procede o no la aplicación de dicha garantía. En caso negativo se acompañará el correspondiente informe técnico.

5.- Los materiales que sean aceptados en garantía serán sustituidos por otros nuevos y enviados al cliente con nuestro Servicio Tecnico Autorizado. En ningún caso se procederá a su abono en efectivo ni serán deducidos mediante notas de crédito.

CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA.

1.- Las instrucciones de puesta en marcha y uso han de haber sido completadas y ejecutadas al 100% en la entrega técnica.

ANULACIÓN O DEROGACIÓN DE LA GARANTÍA.

1.- Por manipulación del equipo por personas no autorizadas por COPEVAL
2.- Por la sustitución de piezas no originales y/o no homologadas.
3.- Por falta de pago con respecto a saldos ya vencidos.
4.- Por cambio de propietario y/o terceras personas.
5.- La garantía no cubre piezas expuestas a desgaste.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

1.- Correcta operación del implemento de acuerdo a las instrucciones de entrega técnica y manual del operador.
2.- Mantención, engrase, regulaciones, reapreté primeras 10 y cada 50 horas de trabajo, revisión de niveles.
3.- Todo costo asociado al transporte del implemento para ser reparado en talleres del distribuidor.

PROCEDIMIENTOS.

Debe informarse inmediatamente la falla al servicio técnico COPEVAL S.A. a través del número **6002760007** o al correo electrónico **atencion.serviciotecnico@copeval.cl.**
El cliente no podrá intervenir el equipo bajo ninguna circunstancia. El hacerlo acarreará la pérdida automática de la garantía.
Las partes dañadas son de propiedad de ATOM, por lo tanto, deben ser retornadas a COPEVAL S.A. para su respectiva identificación y almacenamiento.

BOQUILLAS ATR	Sigla
Blanca	B
Lila	L
Amarilla	AM
Café	C
Naranja	NA
Rojo	R
Verde	V
Gris	G
Negra	NE
Azul	AZ

Determinación velocidad de avance (kms/hrs)

D= Distancia recorrida(mt)
V= Velocidad (kms/hr)
T= Tiempo (seg)

$$V = \frac{D * 3.6}{T}$$

Fórmula calibración atomizadores

C= Caudal total arco (lts/min)
M= Ancho plantación
V= Volumen aplicar x Ha (lts)
Ä= Velocidad avance (kms/hr)

$$C = \frac{V * M * A}{600}$$

El total de "C" debe dividirlo X el total de boquillas

Fórmula calibración equipos barra

L= Caudal boquilla (lts/min)
V= Volumen aplicar x Ha (lts)
S= Separación de boquillas (mts)
A= Velocidad avance (kms/hr)

$$L = \frac{V * A * S}{600}$$

CERTIFICADO DE GARANTIA

La garantìa es reconocida, salvo diversos acuerdos escritos, para un perìodo de **06** meses desde fecha de suministro, y dentro de los confines de V.E. Por lo que se refiere a las partes no fabriquadas en los talleres de la Casa **STORTI**, la garantìa està limitada à lo que el abastecedor a concedido. Durante el perìodo de garantìa todas las partes defectuosas por material o bien trabajo seràn reemplazadas gratuitamente, segùn el parecer de nuestra Oficina Técnica.
Las comprobaciones de los defectos y de sus causas tendràn que ser efectuadas en nuestro taller de Belfiore VR - Via Castelletto, 10.

Los gastos de eventuales inspecciones, efectuadas por la Casa **STORTI**, los gastos de transporte y embalaje de las partes a reparar o reemplazar y la mano de obra para el montaje de las mismas seràn soportados por el comprador.

Las reparaciones o las sustituciones de componentes con partes no originales interrumpen el derecho de garantìa, la misma se interrumpe ademàs en caso de operaciones no establecidas en el manual y efectuadas sin nuestra autorizaciòn. La garantìa non comprende las partes que, por su natura o bien por su destino, estàn sujetas à desgaste o por mala manutenciòn.
En ningun caso, el Comprador puede pretender el resarcimiento de daños de cualquier naturaleza.

El Cliente tiene que verificar que, en el momento del suministro, la màquina esté conforme a los requisitos contractuales y no haya sufrido daños durante el transporte.
En este caso, la màquina no podrà ser utilizada y el Cliente tendrà que informar la Casa **STORTI** o bien al distribuidor dentro de 6 dìas.

CERTIFICADO DE GARANTIA

N. Matricula _____

Fecha _____ m^3 _____

He recibido y leido el "Manual de Uso y Manutención"

Firma _____

NOMBRE Y A. _____

_____

Tel. _____ Años _____

Indirizzo _____

_____

Autorizo a la sociedad STORTI S.p.A. para la introducción de mis datos en sus listas. Según el art.13 de la ley 675/96 siempre podré acceder a mis datos, y pedir su modificación o anulación.

DATOS ESTATISTICOS

N. res. Criados ☐ Engorde Nº_____
☐ Leche Nº_____

Dar un voto de 1 a 10 a los siguientes valores en base a como han influido en la compra del carro:

____ Calid. del producto ____ Calidad de trabajo
____ Imagen ____ Fiabilidad
____ Facilidad de empleo ____ Precio
____ Velocidad de trabajo
____ Servicio depues venta

_____
V°B° Jefe De Servicio Tecnico